

# BOLETIN OFICIAL



## Provincia de Salta

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES —1785 FEBRERO 1985—

|                              |                                    |                  |       |  |
|------------------------------|------------------------------------|------------------|-------|--|
| <b>AÑO LXXVI</b>             | <b>Salta, 5 de febrero de 1985</b> | Correo Argentino | SALTA | <b>FRANQUEGA PAGAR</b>   |
| <b>EDICION DE 10 PAGINAS</b> | <b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>     |                  |       | <b>CUENTA N° 21</b><br>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 272324 |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>N° 12152</b>   | <b>Sr. ROBERTO ROMERO</b><br>Gobernador  | <b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>      |
| <b>TIRADA DE 700 EJEMPLARES</b>   | <b>Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ</b><br>Ministro de Gobierno, Justicia y Educación | <b>ZUVIRIA 490</b>                     |
| <b>HORARIO</b><br>Para la publicación de<br><b>AVISOS</b><br><b>LUNES A VIERNES</b><br>de 7.30 a 12 horas | <b>C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO</b><br>Ministro de Economía                     | <b>TELEFONO 214780</b><br>4400 — SALTA |
|   | <b>Lic. ALEJANDRO BALUT</b><br>Ministro de Bienestar Social                        | <b>ARMANDO TROYANO</b><br>Director     |
|   | <b>Dr. RENE A. GOMEZ</b><br>Secretario de Estado de Gobierno                       |  |

**Artículo 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**

**Art. 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).**

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

**Art. 7° PUBLICATIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

**Art. 12.—** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13.—** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14.— SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta, y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15.—** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16.—** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20.—** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21.— VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado — Boletín Oficial".

**Art. 22.—** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS****I— PUBLICACIONES****RESOLUCION N° 106**

| Texto no mayor de 200 palabras  | Por cada publicación             | Excedente (por c/palabra) |
|---|----------------------------------|---------------------------|
| - Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) \$a | \$a. 600,                        | \$a. 3.-                  |
| Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales .....   | \$a 1.200                        | \$a 3.-                   |
| Convocatorias Asambleas Comerciales .....   | \$a 2.000                        | \$a 3.-                   |
| Avisos Comerciales .....  | \$a 2.000                        | \$a 3.-                   |
| Avisos Administrativos .....  | \$a 1.200                        | \$a 3.-                   |
| Edictos de Mina .....   | \$a 1.350                        | \$a 3.-                   |
| Edictos Concesión de Agua Pública .....   | \$a 1.350                        | \$a 3.-                   |
| Edictos Judiciales .....  | \$a 500                          | \$a 3.-                   |
| Posesión Veinteañal .....   | \$a 1.400                        | \$a 3.-                   |
| Edictos Sucesorios .....  | \$a 700                          | \$a 3.-                   |
| Remates Inmuebles y Automotores .....   | \$a 1.000                        | \$a 3.-                   |
| Remates Varios .....  | \$a 900                          | \$a 3.-                   |
| Balances  |                                  |                           |
| Ocupando más de 1/4 y hasta 1/2 página .....  | \$a 4.500                        |                           |
| Ocupando más de 1/2 y hasta 1 página .....  | \$a 7.500                        |                           |
| Más un adicional de .....   | \$a 3.500 en concepto de prueba. |                           |

**II— SUSCRIPCIONES**

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| - Anual .....      | \$a 5.000 |
| - Semestral .....  | \$a 3.000 |
| - Trimestral ..... | \$a 2.000 |
| - Mensual .....    | \$a 1.600 |

**III— EJEMPLARES**

|  |         |
|--|---------|
| - Por ejemplar, dentro del mes .....           | \$a 60  |
| - Atrasado, más de un mes y hasta un año ..... | \$a 150 |
| - Atrasado, más de un año .....                | \$a 300 |
| - Separata .....                               | \$a 500 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

## Sección Administrativa

### EDICTO

### DESCRIPCION

N° 55507- Dirección General de Inmuebles- Anexo Resolución N° 105/85 (Dcto. n° 2773/84- Lotes fiscales Localidad de La Poma). 352

### EDICTOS DE MINAS.

N° 55511- Santiago Chocobar 352  
N° 55504- Juan Pablo Tártari 352

### LICITACION PUBLICA

N° 55501- Banco Provincial de Salta ..... N° 4/85.- 353  
N° 55500- Consejo General de Educación ..... N° 015/84.- 353  
N° 55476- Dirección Nacional de Vialidad ..... N° 2/85.- 353  
N° 55475- Dirección Nacional de Vialidad ..... N° 3/85.- 353  
N° 55474- Dirección Nacional de Vialidad ..... N° 4/85.- 353  
N° 55473- Dirección Nacional de Vialidad ..... N° 1/85.- 353

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 55486- Angélica Rosa Day 354  
N° 55485- Edwin Day 354  
N° 55464- Raúl Ernesto Di Pasquo 354  
N° 55463- Osvaldo Humano 355

## Sección Judicial

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 55508- Coca, Walter ..... Expte. n° A-56.201/84.- 355  
N° 55506- Rogelio Borigen ..... Expte. n° - 54.300/84.- 355  
N° 55505- Belmont, Ana Dolores ..... Expte. n° A- 56.992/84.- 355  
N° 55499- Julio Faustino López ..... Expte. n° A- 57.225/84.- 355

### REMATES JUDICIALES

N° 55496- por Miguel A. Gallo Castellanos juicio ..... "Expte. n° A-49.777/84" 356

### POSESION VEINTEÑAL

N° 55579- Amaya, Marcial ..... Expte. n° 3055/84.- 356

## Sección Comercial

### AVISOS COMERCIALES

N° 55497- Ingenio San Isidro S.A. 356

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 55503- Cuarta S.A. .... para el día 22-2-85.- 356

## Sección General

### ASAMBLEAS

N° 55509- Club Social y Deportivo Aviación Orán ..... para el día 20-2-85.- 357

### RECAUDACION

N° 55510- ..... del día 4-2-85.- 357

## Sección Administrativa

### EDICTO

O.P. N° 55507 Rs/c N° 3404

RESOLUCION N° 105/85

#### ANEXO II

#### MODELO DE EDICTO

La Dirección General de Inmuebles invita a los ocupantes de parcelas fiscales urbanas de la localidad de la Poma (Departamento La Poma) a solicitar la adjudicación en propiedad de las mismas, las que serán vendidas por la Provincia con encuadre en el régimen estatuido por la Ley N° 2616/51 (original N° 1338), modificada por Ley N° 3590/61, en razón de que por Decreto N° 2773/84 se excluyó transitoriamente a tal localidad de la suspensión y paralización de las adjudicaciones dispuestas por Decretos Nros. 13.661/66 y 2380/71.

Los solicitantes deberán acreditar su condición de ocupantes a la fecha de publicación del Decreto N° 2773/84 y realizar las presentaciones a antes del día 25 de febrero de 1985 en la sede de la Dirección General de Inmuebles (Rivadavia N° 640 - Salta) en el horario de 7,30 a 12,30 horas o en la Municipalidad de La Poma entre los días 21 y 23 de febrero de 1985, en que una comisión de este organismo recepcionará las mismas en el horario de 8 a 12 y de 17 a 21 horas.

Las oposiciones a que hubiere lugar se recibirán en la sede de esta Dirección General de Inmuebles dentro del plazo de diez (10) días a contar de la última publicación de este edicto.

Asimismo se hace saber que a partir de la primera publicación del presente edicto y hasta el 25 de febrero de 1985, tanto en la Dirección General de Inmuebles como en la Municipalidad de La Poma, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el horario administrativo, el plano catastral de la citada localidad, como así también el relevamiento de ocupantes oportunamente realizado en la misma.

El presente edicto se publicará a partir del día 5 de febrero, de 1985, por el término de tres (3) días corridos, en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, Director General de Inmuebles.

s/c

f) 5- al 7-2-85.

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 55511 F. N° 24496.

#### EDICTO DE MINA

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Santiago Chocobar, el 27 de junio de 1984, por expte. n° 12035, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de Ulexita (borato) al que denominó: "La Madrileña", con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del cerro Rincón, de ahí se miden 6000 m. az. 40° y se llega al PMD. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 30 de noviembre de 1984. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 4.050

f) 5; 15 y 27-2-85.

O.P. N° 55504

F. N° 24492

#### EDICTO DE CATEO

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Pablo Tártari, el 22 de junio de 1984, por expte. n° 12029, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el mojón Noroeste de la Cantera Arita, expte. 1257; se miden 500 m. az. 90° hasta el P.P., a partir de éste punto se miden 5000 m. az. 360° hasta el punto 1, luego 8000m. az. 90° hasta el punto 2, luego 5000 m. az. 180° hasta el punto 3 y finalmente 8000 m. az. 270° hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 4000 has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 26 de noviembre de 1984. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$a 2.700

f) 5 y 19-2-85.

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 55501

F. N° 1862

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA  
CASA CENTRAL****LICITACION**

Llámanse a Licitación Pública N° 4/85 para el día 18 de Febrero de 1985 a horas (10) o día subsiguiente hábil en caso de ser feriado para la provisión de resmas de papel para nuestra Imprenta para la impresión de formularios s/detalle:

500 (Quinientos) - Resmas de papel obra primera alisado 70 gramos - Oficio.

700 (Setecientos) - Resmas papel obra extra blanco 70 gramos - Carta.

La misma tendrá lugar en nuestra sede Central - calle España 518 - 1° Piso Dpto. de Servicios Generales.

El precio del pliego de condiciones sujeta a reajustes es de \$a 5.000. (Cinco mil pesos argentinos). P. Banco Provincial de Salta, Dpto. de Servicios Generales. Esteban Roque Vega, Jefe de División de Ira.

Valor al cobro \$a 1.200

f) 4 y 5-2-85.

O.P. N° 55500

F. N° 24434

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION****LICITACION PUBLICA N° 015/84**

Convoca a:

**LICITACION PUBLICA N° 015/84**

Resolución n° 26 S.A. Acto de Apertura: día 25 de febrero de 1985 a hrs. 11,00. Para la adquisición e instalación de una Caldera Nueva, de Industria Argentina- Instalada en Hogar Escuela n° 914 "Carmen Puch de Güemes". Monto Oficial: \$a 14.000.000. Precio del Pliego: \$a 2.800. Ventas de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras - Mitre n° 71 Salta, de 7,30 a 12,30 horas. Lic. Angel Alberto Muruaga, Secretario Administrativo, Consejo General de Educación Francisco Solano Antonio Gomez, Vicepresidente, Consejo General de Educación- Salta.

Imp. \$a 1.200f) 4 y 5-2-85.

O.P. N° 55476

F. N° 1858

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS****P U B L I C O S  
SECRETARIA DE TRANSPORTE  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 2/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IIA. Zona de

Conservación - Ruta 40 y 68 (contratación de una cuadrilla tipo, compuesta por diez (10) ayudantes por el término de cuarenta y cinco (45) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.775.250.- Depósito de garantía: \$a 17.752.- precio del pliego: \$a 360.- Plazo de ejecución: 2,5 dos y medio meses.

Presentación propuestas: 8 de Febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP. Néstor Enrique Berto - Jefe Div. Licitaciones y Centrales

valor al cobro \$a 6.000

f) 24-1-85 al 6-2-85

O.P. N° 55475

F. N° 1857

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Transporte  
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 3/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IVA Zona Conservación - Rutas N° 34 (contratación de una cuadrilla tipo compuesta por seis (6) ayudantes y un (1) camión volcador (6M3) por el término de cincuenta (50) jornadas laborales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.978.000. Depósito de garantía: \$a 19.870. Precio del Pliego: \$a 400.- Plazo de ejecución : 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de Febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP - Nestor Enrique Berto - Jefe Div. Licitaciones y Contratos

valor al cobro \$a 6.000

f) 24-1 al 6-2-85

O.P. N° 55474

F. N° 1856

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Transporte  
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 4/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el ramo: IVA. Zona de Conservación - Ruta 34 y 50 (contratación de una cuadrilla tipo, compuesta por seis (6) ayudantes por el término de setenta y cinco (75) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 1.775.250.- Depósito de garantía: \$a 17.752.- precio del pliego: \$a 360.- Plazo de ejecución 4 meses.

Presentación propuestas: 11 de Febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP Nestor Enrique Berto - Jefe. Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 6.000

f) 24-1 al 6-2-85

O.P. N° 55473

F. N° 1855

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Transporte**

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 1/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IA Zona Conservación - Rutas 9-51 y 68 (contratación de una cuadrilla especial compuesta por (2) dos oficiales albañiles y seis (6) ayudantes por el término de cincuenta y cinco (55) jornadas laborables) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 1.809.500.- Depósito de garantía: \$a 18.095.- precio del pliego: \$a 400.- Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de Febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, onde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP - Néstor Enrique Berto - Jefe. Div. Licitaciones y Contratos -

Valor al cobro \$a 6.000 f) 24-1 al 6-2-85

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P.N° 55486 F. N° 24472

DEPARTAMENTO RIEGO, 31 de octubre de 1984

**Autorización N° 983 - Expte. N° 34-122712/83. S/Otorgamiento concesión de Agua Pública.** VISTO este expediente por intermedio del cual la señorita Angelina Rosa Day tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar su propiedad catastro n° 7721 del Departamento de Rosario de Lerma y considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas: Que a fs. 35 vta. el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al art. 350 inc. a) del mismo Código; el Jefe del Departamento Riego,

**DISPONE**

1°.- Autorizar la prosecución de trámites del expediente n° 34-122712/83, para la publicación de edictos conforme lo dispone el inc. b) Art. 1° de la Ley 1627 del año 1953.

2°.- Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que por su intermedio se otorgue una concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. de la propiedad identificada como Lote F, catastro n° 7721 del Departamento de Rosario de Lerma, perteneciente a la señorita Angelina Rosa Day; con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

3°.- El recurrente deberá presentar en esta Oficina el primer y último ejemplar de las

publicaciones efectuadas.

Ing. Oscar Jorge Dean  
Jefe Dpto. Eplotación Riego  
A.G.A.S.

Imp. \$a 9.000 f) 31-1 al 13-2-85

O.P.N° 55485 F. N° 24473

DEPARTAMENTO RIEGO, 31 de octubre de 1984

**Autorización N° 984. Expte. N° 34-122713/83. S/Otorgamiento concesión de Agua Pública.** VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Edwin Day tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar su propiedad catastro n° 7722 del Departamento de Rosario de Lerma y considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas: Que a fs. 24 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al art. 350 inc. a) del mismo Código; el Jefe del Departamento Riego,

**DISPONE:**

1°.- Autorizar la prosecución de trámites del expediente n° 34-122713/83, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1° de la Ley 1627 del año 1953.

2°.- Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que por su intermedio se otorgue una concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. del inmueble identificado como Lote "G", catastro n° 7722 del Departamento de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Edwin Day, con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecho, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

3°.- El recurrente deberá presentar en esta Oficina el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas.

Imp. \$a 9.000 f) 31-1 al 13-2-85

O.P.N° 55464 F. N° 24452

Ref. Expte. N° 34-78715/77 y Agr. 3587/D/62

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pascuo, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por

Decreto n° 9807 de fecha 21 de agosto de 1957, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 70 Has. del inmueble denominado "El Carmen", catastro n° 326 del Departamento de General Güemes.

El señor Raúl Ernesto Di Pasquo, pretende una dotación de 3,06 l/seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, por medio de un canal comunero denominado El Carmen y La Florida, para irrigar una superficie de 5,8333 Has. de su propiedad identificada como Fracción 4 a) del fraccionamiento de Finca El Carmen, catastro n° 7992 del Departamento de General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 2 de enero de 1985 - Ing. César Jorge Dean. Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 6.000 f) 28 al 8-02-85

O.P. N° 55463 R. s/c n° 3402

Ref.: Expte. N° 34-36543/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b)

f) 28/1 al 8/2/85

## Sección Judicial

### EDICTOS SUCESORIOS

O.P. N° 55508

Rs c N° 3405

#### EDICTO

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9a. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos "Coca. Walter - Sucesorio", Expte. N° A-56.201/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, por el término de 30 días, a partir de la última publicación del presente. Publíquese por tres días. Salta, 20 de diciembre de 1984. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

s c f) 5-al 7-2-85.

O.P. N° 55506 F. N° 24.489

#### EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Dr. Luis Félix Costas. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3 Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Don Rogelio Borigen, Expte. N° 54.300/84, ya sea como herederos o acreedores para que dentro

del Código de Aguas, se hace saber que el señor Osvaldo Humano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2.9500 Has. del inmueble identificado como Parcelo 6 "c", catastro n° 992 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1.55 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia El Abra. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se dá el trámite de reconocimiento, por cuanto es un desmembramiento de la concesión de la Finca San Antonio de Cachi Adentro tramitada por expediente n° 1713/51 sin finalizar.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de enero de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

del término de 30 días comparezcan ha hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación de este edicto por tres días. Salta 21 de diciembre de 1984. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 2.100 f) 5- al 7-02-85

O.P. N° 55.505 f) 5 al 7-2-85

Dr. Marcelo Ramón Dominguez, Juez de 1° Inst. C. y C. 4° Nom., Secretaria de Dra. María Eugenia Yaique, cita y emplaza por el termino de 30 días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores en autos "Belmont, Ana Dolores s/ Sucesorio", expediente N° A-56.992/84. Publíquese por tres días. Salta 21 de diciembre de 1984. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. \$a 1.000 f) 5 al 7-2-85

O.P. N° 55499 F. N° 24485

Salta, 11 de diciembre de 1984.

El Dr. Luis Alberto Boschero- Juez Interino de

I Instancia Civil y Comercial 10° Nominación, por expte. n° A-57.225/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Faustino López para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$a 1.800 f) 4-02 al 6-2-85.

### REMATES JUDICIALES

O.P. N° 55496 F. N° 24477

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
JUDICIAL—Automóvil "Fiat", mod. 1980, 125 C.

El 21 de febrero de 1985, a hs. 18, en Caseros 2326, Ciudad, remataré con base de \$a 145.360.- en el estado en que se encuentra, un Automóvil Fiat 125 C., mod. 1980, motor 125-BT-038 - 805906, carrocería 0684946, chapa A-056259, sedán 4 puertas, que puede ser revisado en 20 de Febrero 37, Ciudad. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10 % de comisión de martillero. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en ejecución Prendaria seguida bajo Expte. N° A-49777/84. (El remate se realizará

aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). Miguel A Gallo Castellanos Martillero Público.

Imp. \$a 1.350 f) 1-02 y 5-2-85.

### POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 55579 F. N° 24581

### EDICTO

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán Secretaria de la Dra. Inés del C. Daher en los autos: "Amaya Marcial Usucapión: Posesión Veinteñal - Expte. N° 3055/84" cita a los herederos y/o sucesores de Balvina Villagra de Tula y a quienes se consideren interesados en el bien inmueble matrícula N° 2931 sec. 6ta. Manz. 118, parcela 6, lote B del plano 531 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Publicación por 5 días. San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 12 de 1984. Dra. Inés del Carmen Gari, secretaria.

Imp. \$a 3.500 f) 01; 02 y 7-2-85.

## Sección Comercial

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 55497 F. N° 24479

#### INGENIO SAN ISIDRO S.A.

#### Canje de Títulos y/o Certificados Provisorios

De conformidad a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 27 de julio de 1984 (Acta N° 10), y por el directorio en su reunión del 9 de enero de 1985 (Acta N° 476), se comunica a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. Tenedores de Títulos y/o Certificados Provisorios expresados en pesos ley 18.188, que desde el 9 de febrero de 1985 hasta el 9 de marzo del mismo año, en días hábiles y en el horario de 15 a 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, se procederá al canje de los mismos por los equivalentes expresados en "pesos argentinos". Campo Santo, 9 de enero de 1985. El Directorio. Ingenio San Isidro. Pedro Carlos Cornejo, vicepresidente.

Imp. \$a 6.500 f) 1-02 y 8-2-85

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 55503 F. N° 24494

"CUARTA S.A. "

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Febrero de 1985 a horas 19, en la sede social de calle Acevedo N° 9 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### Orden del Día

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 4° Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Agosto de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3.- Consideración de Revalúo Contable.
- 4.- Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5.- Retribución a miembros del Directorio y Sindicatura conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550/72
- 6.- Fijación nuevo número de Directores Titulares y Suplentes.
- 7.- Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 años.
- 8.- Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año. Domingo Vicente García, Director Presidente.

Imp. \$a 2.000 f) 5 al 12-2-85.



## Sección General

### ASAMBLEAS

### Orden del Día

O.P. N° 55509

F. N° 24495

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AVIACION ORAN

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos sociales en vigencia, convócase a los señores socios activos del Club Social y Deportivo Aviación Orán, con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Febrero de 1.985 a horas 10.00', en la sede social de la Institución, sita en calle General Güemes n° 747 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro demostrativo de resultados e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-84.
- 3º) Cuotas Sociales.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos socios para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y secretario.

NOTA: También se hace saber a los sres. asociados que, conforme al Art. 38 de las Estatutos sociales, después de una hora de espera, la Asamblea sesionará con los asociados presentes, siendo válidas todas sus decisiones. Roberto Miguel Quiroga, Secretario. Juan Atanacio Iba, Presidente.

Imp. \$a 600

f) 5-2-85.

### RECAUDACION

O.P. N° 55510

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Saldo anterior .....              | \$a 392.696.- |
| Recaudación del día 04/2/85 ..... | \$a 22.090.-  |
| TOTAL .....                       | \$a 414.786.- |